

## SISTEMA DE OBSERVACIÓN CIENTÍFICA INTERNACIONAL DE LA CCRVMA

7.1 La información sobre peces recopilada por observadores científicos a bordo de palangreros, arrastreros, barcos de pesca con nasas y arrastreros de kril fue resumida por la Secretaría en el documento SC-CAMLR-XXVIII/BG/2. De conformidad con el texto del Sistema de Observación Científica Internacional de la CCRVMA, párrafo A(f), la Secretaría proporciona copias de todos los informes de los observadores científicos a los miembros receptores.

7.2 El Comité Científico observó que no se recibieron informes de dos barcos coreanos; la República de Corea informó que los observadores designados por el gobierno a bordo de estos barcos aún se encontraban embarcados y que presentarían sus informes a su regreso.

7.3 El Comité Científico tomó nota del debate sobre el programa de observación en WG-FSA (anexo 8, párrafos 10.1 al 10.7), en WG-EMM (anexo 6, párrafos 2.45 al 2.52) y examinó el informe del grupo ad hoc TASO (anexo 7).

### WG-FSA

7.4 El Comité Científico apoyó las recomendaciones del WG-FSA (anexo 8, párrafo 10.4) para mejorar la calidad de los datos de observación a través de:

- una mejor verificación de errores “intra-campaña” y mejor comunicación de la información para los observadores a través de los coordinadores técnicos;
- la opción de que los observadores ingresen datos a la base de datos para permitir un mejor control del ingreso de los mismos;
- la revisión de los índices de calidad de los datos, en particular, de los datos de identificación de especies, mediciones, determinación del sexo, estadios de madurez, y marcado, y entrega de esta información a los observadores para mejorar su desempeño.

7.5 La Secretaría convino en implementar estos cambios en el sistema de observación en 2011.

7.6 El Comité Científico tomó nota de las inquietudes del WG-FSA expresadas en el anexo 8, párrafo 10.5, por la falta de claridad en las instrucciones para los observadores en las pesquerías nuevas y exploratorias debido a contradicciones en los requisitos de muestreo que figuran en el *Manual del Observador Científico*, en el cuaderno de observación y en el anexo B de la MC 41-01. La Secretaría informó que el *Manual del Observador Científico* estaba siendo revisado y que las instrucciones con relación al muestreo serían corregidas en la nueva versión. Esto se haría primero para los peces y luego para el kril.

## WG-EMM

7.7 El Comité Científico tomó nota del asesoramiento del WG-EMM (anexo 6, párrafos 2.45 al 2.52) sobre la cobertura de observación en la pesquería de kril (ver además los párrafos 3.14 al 3.22).

7.8 El Comité Científico agradeció a todos los observadores por su ardua labor de recopilación de datos científicos durante la temporada 2009/10.

## Grupo ad hoc TASO

7.9 Los coordinadores del grupo ad hoc TASO, Sr. Heinecken y Dr. Welsford, presentaron el informe de su Tercera reunión llevada a cabo en Hobart, Australia, del 11 al 15 de octubre de 2010 (anexo 7).

7.10 El Comité Científico observó que la agenda de la tercera reunión del grupo ad hoc TASO cubrió principalmente el establecimiento de normas para un sistema de acreditación de todos los participantes del Sistema de Observación Científica Internacional de la CCRVMA, de conformidad con sus recomendaciones del año pasado (SC-CAMLR-XXVIII, párrafo 6.8).

7.11 El Reino Unido se mostró complacido por este primer paso en la normalización del programa de observación científica pero señaló que se necesitaba aclarar los mecanismos del proceso de revisión, indicando en particular que las personas que tenían experiencia en la evaluación de programas eran a menudo las que ya estaban a cargo de los programas, y que esto podía causar un conflicto de intereses.

7.12 El Comité Científico estuvo de acuerdo en que TASO podía crear un comité de evaluación adecuado y pidió asesoramiento a la Comisión y a SCIC sobre la adopción de un procedimiento de resolución de conflictos en el caso de que surgieran disputas acerca de la evaluación de los criterios proporcionada por los miembros (anexo 7, párrafo 2.6). El Comité Científico convino en que el comité debía consultar con la Secretaría y SCIC durante el próximo año a fin de establecer el mecanismo preciso para emprender la evaluación de acreditación.

7.13 El Comité Científico aprobó los componentes y la matriz de criterios de evaluación que proporciona las normas de base para los programas de observación científica internacional (anexo 7, tabla 1).

7.14 El Comité Científico destacó que en las discusiones sobre los EMV en el WG-FSA, se alentó a los miembros que utilizan el sistema español o el palangre artesanal a instalar un equipo de cámara para registrar el impacto en el bentos (BICS por su siglas en inglés), mencionando que este equipo ya era utilizado en programas de observación nacionales para recoger información sobre el impacto de los artes de pesca en el bentos. El Comité Científico convino en que las iniciativas encaminadas al uso de métodos electrónicos de seguimiento por todos los barcos en el Área de la Convención podría mejorar la capacidad de reunir datos, facilitando la labor del Comité Científico.

7.15 El Comité Científico manifestó que los observadores necesitan trabajar en condiciones óptimas y en un ambiente seguro, y pidió a la Comisión que considerara cómo establecer estas normas entre los miembros.

7.16 Se observó que la MC 10-02 párrafo (2)(vi), exige, que a partir del 1 de diciembre de 2009, los miembros se aseguren de que sus barcos cumplan con el Código Internacional de Gestión de la Seguridad Operacional del Buque y Prevención de la Contaminación (Código Internacional de Gestión de la Seguridad), y pidió a SCIC que considerara, como requisito obligatorio, el registro en OMI a fin de asegurar que se cumplan las normas de seguridad a bordo de todos los barcos que operan en el Área de la Convención donde trabajen los observadores.